REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310501220180016900	Fuero Sindical	Pizano S.A Y Otro	Palmides Antonio Escorcia Perez	02/12/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De 10:00 Am Del Día 14 De Diciembre De 2020 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsof Team) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 114 Del Cpt Y Ss. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6b8421a0-cf67-47b2-8727-27e2ca65b31f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020

					Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado: Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co
08001310501220200023200	Ordinario	Martha Luz Herrera Herrera	Administradora De Pensiones Colpensiones	02/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Por Haber Sido Subsanada En Debida Forma, Se Admite La Demanda

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6b8421a0-cf67-47b2-8727-27e2ca65b31f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 3 De Diciembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200026400	Tutela	Ivan Alberto Amador Silva	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/12/2020	Fijacion Estado - Se Admite La Acción De Tutela, Se Ordena Oficiar A Colpensiones Para Que Rinda El Informe Respectivo, Y Se Ordena Vincular A La Empresa Transportes Diaz Ltda Y La Gobernación Del Atlántico

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 3 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

6b8421a0-cf67-47b2-8727-27e2ca65b31f